

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 09 de mayo de 2023 informando que la parte demandada solicita la entrega de títulos judiciales.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Credifinanciera SA Nit 900200960-9
Demandada:	Otilia Milena Tabares Manjarres CC 1094936270
Radicado:	630014003007-2018-00621-00

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y, una vez revisada la página web de depósitos judiciales, se constató la existencia de títulos judiciales, por lo que se dispone su entrega a favor del apoderado de la parte demandada, quien cuenta con facultad para recibir

Una vez elaborados los títulos judiciales, comuníquese al apoderado de la parte ejecutada, para que proceda a su cobro.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 078** DEL 10 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69cb942d0e6fed8429a1061cdf02879b6bb7c98a8a8f4b64ebc7717c3f38cb9c**

Documento generado en 04/05/2023 07:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>